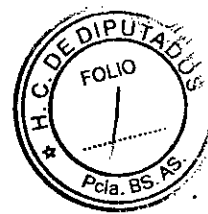




Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

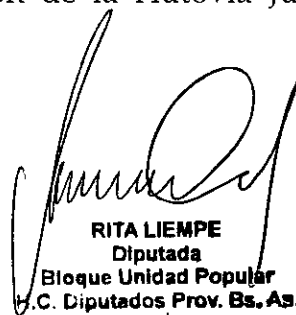


PROYECTO DE DECLARACION

La Honorable Cámara de Diputados de la
Provincia de Buenos Aires:

DECLARA:

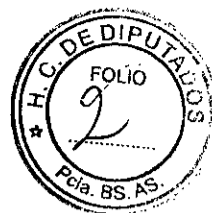
Su profundo pesar y preocupación por la grave situación en materia de seguridad vial que atraviesa la Ruta Nacional N° 7, particularmente en el tramo que une la ciudad de Luján con la ciudad de Junín, y por ello instamos al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires, para que arbitre las medidas necesarias para la prevención de accidentes de tránsito en la misma, expidiéndose y articulando con el Poder Ejecutivo de la Nación a los fines de efectivizar de manera urgente la construcción de la Autovía Junín-Luján, licitada en el año 2014.



RITA LIEMPE
Diputada
Bloque Unidad Popular
H.C. Diputados Prov. Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



FUNDAMENTOS

El presente proyecto tiene por objeto exhortar al Poder Ejecutivo Provincial para que implemente las medidas necesarias a fin de evitar los terribles accidentes que se vienen produciendo desde hace varios años en la Ruta Nacional n° 7, en particular en aquellos tramos que, por la tasa de accidentes viales, son considerados los más peligrosos del trazado de la ruta, como es el caso del tramo San Andrés de Giles - Junín, donde en lo que va del año ya han perdido la vida más de 13 personas.

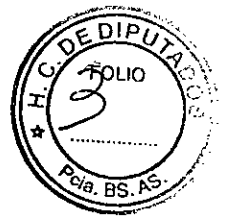
Estamos en presencia de una ruta de jurisdicción nacional, y por ello le solicitamos al Sr. Gobernador que se expida ante el gobierno nacional para solicitar de manera urgente la construcción de la correspondiente Autovía, que fuera licitada oportunamente en el año 2014.

Asimismo es tarea de nuestra Provincia, a través de los agentes de seguridad, implementar medidas preventivas para erradicar estos desgraciados hechos que se cobran víctimas fatales diariamente.

A pesar de la existencia de asociaciones civiles que trabajan en la concientización para evitar accidentes de tránsito, es menester del Estado bregar por la seguridad pública. Educar a la ciudadanía para que utilice cinturón de seguridad no tiene sentido si se circula a altas velocidades y no hay control policial; concientizar a la población para que transite a menos velocidad no tiene efecto alguno si los caminos son angostos y se encuentran en estado deficiente.

La Ruta Nacional N° 7 es una de las más transitadas de nuestro territorio, en ella circulan gran cantidad de camiones de carga y transportes de pasajeros de larga distancia, lo cual aumenta el riesgo de sufrir accidentes. Esta situación vuelve necesaria la implementación de controles con fuerte presencia de los agentes de seguridad, como así también la intensificación de recaudos en cuanto a la verificación de automotores, documentación, edad y estado de los conductores.

La antes mencionada carretera une las provincias de Buenos Aires, Santa Fe, Córdoba, San Luís y Mendoza. Forma parte del más importante corredor bioceánico del país y es un ramal de la carretera panamericana, que



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

continúa en territorio chileno como Ruta CH-60. Es decir, atraviesa el país de este a oeste, lo que implica que sea una carretera de alto tránsito de automóviles y camiones.

La Ruta Nacional N° 7 ha sido tema de varios proyectos presentados por distintos legisladores provinciales, teniendo en cuenta su importancia y la gran cantidad de vehículos que la circulan a diario.

También ha sido motivo de reclamos y movilización por parte de los vecinos, quienes exigen obras para que este trayecto no siga cobrando víctimas fatales, entre una de ellas solicitan que se instalen reductores de velocidad en un tramo de dicha ruta.

Cabe mencionar al conjunto de ciudadanos de Junín, quienes salen cada sábado a la vera de la ruta a reclamar por la construcción urgente de la autovía Junín-Luján. Los mismos, realizan entregas de folletos con el objetivo de que los funcionarios tomen conciencia sobre la necesidad e importancia de esta construcción, a los fines de evitar que sigan produciéndose muertes en accidentes de tránsito y sobre la importancia de mejorar "la ruta de la muerte", así denominada por la comunidad juninense.

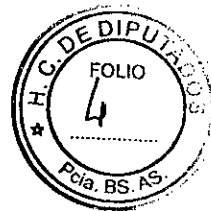
Debemos advertir además que una importante cantidad de vehículos que transitan por la Ruta Nacional n° 7 en las inmediaciones de la zona urbana de la ciudad de Junín hacen caso omiso al cumplimiento de las leyes de tránsito, cruzando semáforos en rojo, siendo esta falta en si misma de mucha gravedad, y lo hacen, además, a alta velocidad, lo que acrecienta mayor aun el peligro de accidentes, dejando víctimas fatales.

Si bien se han tomado medidas específicas para prevenir accidentes, tales como los antes mencionados semáforos, estas no resultan suficientes por la desaprensión de los conductores.

Creemos que se debe agotar todo lo que esté dentro de las posibilidades para preservar a los ciudadanos, gestionando ante quien corresponda para que se implementen todas las medidas de seguridad necesarias para evitar que esta situación se siga prolongando y profundizando, ejerciendo controles permanentes sobre las zonas urbanas



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

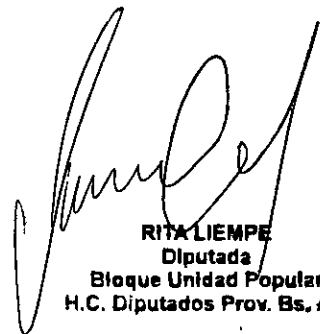


que atraviesa dicha ruta y realizando definitivamente la construcción de la Autovía.

En el caso de la ciudad de Junín, la ruta en cuestión atraviesa parte de la ciudad, dando lugar a que una gran cantidad de vecinos deban cruzarla obligatoriamente a diario, generando una situación que pone en peligro la vida e integridad física de los mismos, siendo que en reiteradas ocasiones se le ha solicitado al Poder Ejecutivo la construcción de Puentes Peatonales.

Ante esta situación, expresamos nuestra preocupación considerando la necesidad de salvaguardar la vida y la integridad física de los ciudadanos de la provincia que circulan por dicha carretera.

Por todo lo expuesto anteriormente, les solicito a los señores legisladores de esta Honorable Cámara que acompañen con su voto el presente proyecto de declaración.


RITA LIEMPE
Diputada
Bloque Unidad Popular
H.C. Diputados Prov. Bs. As.